

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

35997 *GRUPO OLIMARE S.L.*
Y JORGE PÉREZ RODRÍGUEZ

D.^a María José López Gómez, Secretaria acctal. del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 47/09, seguida en este Juzgado a instancia de Ion Marius Gheorghe y otro, sobre despido, se ha dictado con fecha 20-11-2009, resolución por la que se declara a Grupo Olimare, S.L., y Jorge Pérez Rodríguez en situación de insolvencia total por importe de 27.057,21 €, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 4 de diciembre de 2009.- Secretaria Judicial acctal.

ID: A090090101-1